Fa. de los Gastos q. se an hecho en Mra. en las di-
ligenzias q. se an executado asi p.a el otorgam.to de la
escrip.a como en los informes que a dado la con-
taduria, y otros efectos q. todo ello es como se sigue

= Gaste en la primera peticion q. hize p.a
presentar el poder del Aud.o y R.l zedula, y que
se otorgara la escrip.a diez rs. — 0010 d.

= Mas le pague al contador p. dos infor-
mes que hizo, y zertificacion que dio p.a
remitirla a dho Aud.o dos doblones — 0120 d.

= Pague al escriu.o de la superintenden-
cia p. la escrip.a q. hizo y otorgo, y tanbien
p. todos los autos y dilig.s tras lado que
saco de la referida escrip.a testim.o que
dio p.a remitir a dho Aud.o trescientos y o-
chenta rs. — 0380 d.

= Mas gaste en un pliego de a 2 d. otro de a 1 y
siete pliegos de a cinco q.s siete rs. y q.to mrs. — 0007 d. 4

= Mas pague al oficial de la superinten-
dencia quarenta rs. — 0040 d.

= Mas doze rs. que pague al enpropio q. en-
bie a dho Aud.o con una carta p.a los Sres.
del consexo Justicia y Rexim.to della — 0012 d.

= Q. esta cantidad de 569 d. y 4 mrs. rre- = 0569 d. 4
vaxo 187 d. p. otros tantos que se me
ynbiaron quando rresivi el poder para prin-
cipiar estas dilig.s que aunq. fueron 192 d.
se rrevaxan de estos 5 d. que vale la falta
de los granos q. tubieron los tres doblones q.
resivi, y solo quedan los dhos 187 d. — 0187 d.

= y queda liquido lo q. la dho Aud.o me esta = 0382 d. 4
deviendo 382 d. y q.to mrs. q. es esta cantidad